

Página: Programa:

1 SCmRequi

Usuario Fecha

Hora:

jmorales 8/01/2013 08:20:47a.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

50 1305

Fecha Solicitud 03/01/2013

Tipo de Operación:

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal:

01 SEC

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripcción:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Es misión del ICFES ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar. Así las cosas, la institución encamina su direccionamiento estratégico y misional a desarrollar diferentes actividades, entre ellas están la gestión del conocimiento y cultura organizacional. En el 2012 el ICFES desarrolló la implementación de estrategias para la gestión de conocimiento y cultura organizacional centrándose en la ejecución de las mismas, exaltando ralores corporativos permitiendo que las personas los reconozcan y los experimenten.

La gestión del conocimiento y la cultura organizacional son temáticas de gran importancia para la institución, ya que el ICFES como entidad generadora de diversos conocimientos basados en la forma de hacer las cosas y de las experiencias de las personas debe desarrollar estrategias para consolidar la gestión del conocimiento y fortalecer la cultura organizacional de la institución.

El conocimiento organizacional es una de las bases de los bienes intangibles de una entidad como el ICFES, este conocimiento tácito (intangible), debe convertirse en una fuente de recursos explícitos (tangibles) con que cuente el ICFES, procurando un mayor valor agregado a su misión y visión. Así, debe buscarse que el conocimiento organizacional se gestione, circule y sea producto de las competencias de quienes participan en la realidad organizacional del ICFES.

La cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que se practican en una organización, que hacen de esta su forma de comportamiento.

El reto para el 2013 es la continuación del programa y fortalecimiento de la gestión del conocimiento organizacional y la cultura organizacional y gestión del cambio, del tal manera que permita alinear la implementación con los objetivos estratégicos y de calidad de la entidad, buscando el fortalecimiento de actitudes de sentido de pertenencia, compromiso institucional y que contribuya al desarrollo de la cultura modelo convirtiéndose en una cultura cotidiana en la institución.

Por las razones expuestas anteriormente, se evidencia la necesidad de continuar con el desarrollo de actividades de gestión del conocimiento, Cultura organizacional y gestión del cambio considerando necesario contratar los servicios profesionales para su aplicación y desarrollo.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para realizar el mantenimiento, ajuste y desarrollo de estrategias y actividades del programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional del ICFES, así como realizar el mantenimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIOs profesionales de apoyo para aplicar e implementar programa de gesti ón del conocimiento y cultura organizacional.

Profesional psicólogo con especialización en gerencia del desarrollo humano, con trayectoria en consultoría y temáticas de gestión humana, especificamente en gestión del conocimento y cultura organizacional.



Página: Programa: Usuario Fecha:

Hora:

SCmRequi imorales 8/01/2013 08:20 47a m

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión y experiencia profesional.
- Presentar el respectivo cronograma de trabajo para la ejecución de actividades propias del contrato, dicho producto debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
- Presentar un documento institucional que consolide aspectos técnicos y metodológicos requeridos para dar continuidad y realizar el mantenimiento, ajuste y desarrollo de actividades y estrategias del programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, así como de cultura organizacional y gestión del cambio para el ICFES. Lo anterior, siguiendo lineamientos definidos por el Subdirección de Talento Humano y la Secretaria General.
- Realizar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el mantenimiento, ajuste y desarrollo del programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, así como de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio para el ICFES.
- 5 Actualizar los contenidos que deben publicarse en la página web ICFESPEDIA alojada en la intranet del ICFES a través de la cual se brindará información sobre temas de gestión del conocimiento, cultura y aprendizaje organizacional y gestión del cambio.
- Elaborar y presentar los informes parciales de las actividades realizadas, así como un informe general de resultados de todas las actividades ejecutadas. Los informes deberán ser acompañados por el avance en los documentos técnicos a elaborar, de los cuales se deberá dejar una memoria en medio físico y magnético. Al informe final deberán anexarse los documentos técnicos elaborados, en su versión definitiva
- Asistir a las reuniones que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.
- Custodiar, mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados en razón del ejercicio de sus obligaciones contractuales
- 8 Preparar y presentar reportes mensuales de seguimiento a la ejecución de las obligaciones del contrato.
- El contratista estará obligado a ajustar el programa de gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional, mantenimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio, conforme a las necesidades y expectativas de la entidad y de los participantes.
- 10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
- Garantizar la calidad del servicio brindado
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 13. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
- 14. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS riesgo que se puede presentar es el no cumplimiento de las actividades específicas a realizar, por lo cual se solicitará garantía de cumplimiento por el 10% del vr del contrato. La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Oswaldo Castellanos García, Subdirector de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto

SUPERVISOR



REQUISICION

Página: Programa: Usuario

SCmRequi imorales 8/01/2013 08:20:47a.m.

Fecha Hora:

OBLIGACIONES DEL ICFES

- Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista
- Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
- Facilitar los espacios físicos, equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contraactual, cuando a ello hubiere lugar.
- Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato
- Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTINATION de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en la organización de la Universidad de la Sabana, Auditor interno de Sistemas intefrados de Calidad HSEQ de la Universidad Industrial de Santander, conocimiento y experiencia en todos los procesos de gestión humana: Gestión por competencias, selección, Desarrollo, Bienestar. Conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de gestión del conocimiento, cultura y cambio organizacional.

4 años de experiencia.

El valor se estimó teniendo en cuenta la tabla de remuneración mensual para contratistas de acuerdo con el incremento del SMMLV

El valor del contrato es por un total de \$52.250.000.00, sin embargo el compromiso debe realizarse por \$56.430.000 con el fin de cubrir el valor del IVA autorretenido. El ICFES cancelará el valor total de la orden de servicios así: Un primer pago por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4,750,000) M/CTE, pri entrega del plan de trabajo, cronograma de actividades y el documento institucional que consolide aspectos técnicos y metodológicos requeridos para dar continuidad y realizar el mantenimiento, ajuste y desarrollo de actividades y estrategias del programa de gesti ón del conocimiento y aprendizaje organizacional, as i como de cultura organizacional y gestión del cambio para el ICFES, lo anterior, siguiendo lineamientos definidos por el Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General. El valor restante del contrato se pagará en diez (10) mensualidades de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENT MIL PESOS (\$4.750.000) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas, conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento. Para el último pago el contratista deberá presentar el informe mensual de actividades y la presentación del informe final de todas las actividades realizadas en el marco del programa de gestión del conocimiento y aprendizaje

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, documento que acredite el pago de los aportes a Seguridad Social Integral y del informe de las actividades y/o obligaciones desempeñadas en el respectivo período. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

organizacional, mantenimiento y fortalecimiento de las estrategias de intervención de cultura organizacional y gestión del cambio, consolidando resultados, planes, registros

Hasta el 20 de diciembre

PLAZO DE EJECUCION

FORMA DE PAGO

Entrega

Cantidad Solicitada

Precio Mercado

Total Entrega

No

de asistencia, memorias e indicadores de impacto

No Dias

Cantidad Fecha

Saldo

Producto Nombre

Formato de Fecha:

dd/MM/yyyy



Página: Programa: Usuario Fecha: Hora:

SCmRequi jmorales 8/01/2013 08:20:47a.m.

REQUISICION

211110005

Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión 1 56430000

56430000

351

1 20/12/2013

0

| <u>RESPONSABLES</u> | | | | | |
|---|-----------------|--------|-------------------------|--|--|
| ELABORO | | REVISO | APROBO | | |
| Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUP | Nombre PIÑAN | Nombre | Nombre | | |
| Firma | Firma | Firma | Isma Idnana filit NJ | | |



INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

| IDENTIFICACION DE LA INVITACION | IÇFES- SD- | FECHA DE INVITACION | 09/01/2013 | | | |
|---|---|---------------------|------------|--|--|--|
| Bogotá D.C | | | | | | |
| Señor (a) SIERRA GALLO MANUEL FERNANDO CL 103 22A 89 Tel: 6731983 La Ciudad | | | | | | |
| Cordial Saludo, | | | | | | |
| El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos: | | | | | | |
| OBJETO | | | | | | |
| El contratista se obliga para con el ICFES a pro- actividades del programa de gesti ón del conoc rategias de intervención de cultura organiza | cimiento y aprendizaje organizacional d | | | | | |
| CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION | | | | | | |
| Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deber á diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato. | | | | | | |
| CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO | | | | | | |
| TECNICAS: Servicios profesionales de apoyo para aplicar e implementar programa de gesti ón del conocimiento y cultura organizacional . Profesional psicólogo con especialización en gerencia del desarrollo humano, con trayectoria en consultor ia y temáticas de gestión los contenidos en el articulo33 del acuerdo 14 de 2011 | | | | | | |
| GARANTIAS | | | | | | |
| Las garantías que deben constituirse a favor d | el ICFES son : | | | | | |
| Para amparar la oferta: GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más | | | | | | |
| ara amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses. | | | | | | |
| CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCI | A: | | | | | |
| Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitaci ón, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/ | | | | | | |
| LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: | | | | | | |
| Icfes. 2° piso Subdireccion de Abastecimiento y servicio 9s Generales | | | | | | |
| PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: | | | | | | |
| dos dias | | | | | | |
| COMUNICACIONES: | | | | | | |
| Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electr ónico jmorales@icfes gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. | | | | | | |

Atentamente.

Januar July 17

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA